



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2018 00043 00
 Demandante : Comunidad de la Vereda La Holanda y otros
 Demandado : Municipio de Tame, Departamento de Arauca,
 Corporinoquia, Unidad Nacional para la Gestión del
 Riesgo de Desastres
 Medio de Control : Popular
 Providencia : Auto que cita a audiencia especial

1. Teniendo en cuenta el Informe Secretarial, se procede a convocar a audiencia especial que ordena el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, en la cual se podrá establecer un pacto de cumplimiento entre los intervinientes.

2. Se advierte a las entidades públicas que se citan, que deben acudir los representantes legales, o en su nombre, servidores con su debido acto expreso de delegación con facultad para tomar decisiones y comprometer a sus respectivas entidades, competencia que no otorga el poder conferido a sus apoderados. La inasistencia tendrá consecuencias legales para servidores públicos (in. 2, Ley 472/98 y Ley 734/02).

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CITAR a las partes y convocados a la Audiencia Especial en la que se podrá establecer un pacto de cumplimiento, la cual se celebrará el miércoles, diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y cinco minutos de la mañana (9:05 A.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21, Arauca, Arauca.

SEGUNDO: ORDENAR que además de la notificación correspondiente, se le remita oficio de citación con copia de la presente providencia a: **A. Demandante:** (i) Comunidad de la Vereda La Holanda; (ii) Junta de Acción Comunal de la Vereda La Holanda; (iii) Asociación de Productores Primarios de la Vereda La Holanda-APRHOLANDA; **B. Demandados** y sus representantes legales: (iiii) Municipio de Tame; (v) Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; (vi) Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia -Corporinoquia; (vii) Departamento de Arauca; **C: Convocados:** (viii) Procurador Regional de Arauca; (ix) Procurador para Asuntos Ambientales y Agrario con competencia en el Departamento de Arauca (x) Defensor del Pueblo; (xi) Defensor Regional del Pueblo-Arauca; (xii) Personería Municipal de Tame (xiii) Director de la Agencia Nacional de

11:35am
26 SEP 2018
P. 1



Proceso: 81001 2339 000 2018 00043 00
Demandante: Comunidad de la Vereda La Holanda y otros

Defensa Jurídica del Estado; (xiv) al Agente del Ministerio Público ante el Tribunal Administrativo de Arauca; (xv) Coadyuvante, Sabino Gómez Saavedra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE ARAUCA
SECRETARÍA GENERAL
Rama Judicial de la
Consejo Superior 132 Judicatura
Arauca, 27 SEP 2018
República de Colombia
SECRETARIO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO